



PUNTA ARENAS, Agosto 13 del 2009

NUM. 2F93.- (SECCION "B") VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio Nro. 2027 de 18 de Junio del 2009, mediante el cual se da de baja la especie mas abajo individualizada;
- ✓ Antecedente N°3431 de 15 de junio del 2009, de la Presidenta de la Junta de Vecinos N°39 Gobernador Phillipi;
- ✓ E-mail de 07 de Agosto del 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°359, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 30 Ordinaria, de fecha 12 de agosto del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;


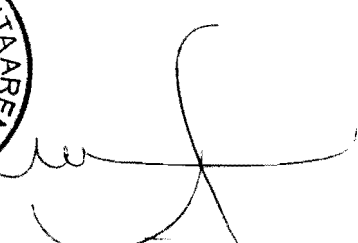
DECRETO :

1. **DÓNASE a la JUNTA DE VECINOS N°39 GOBERNADOR PHILLIPI**, la especie que se indica a continuación, dada de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 2027 de 18 de junio del 2009:

BIENES	Nro. Inv.
01 MUEBLE DE MADERA CRISTALIZADO DE 1,90X0,40X1,81 MTS. COLOR CAFÉ CON 2 PUERTAS),	00081

2. **PROCEDASE** por la **Dirección de Administración y Finanzas**, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac

DISTRIBUCION:

- Junta de Vecinos N°39 Gobernador Phillipi
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-